



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

ACTA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Sesión Extraordinaria
Lunes 18 de Marzo de 2019

Citación N° 04-2019-AU

Siendo las 10.00 horas del día lunes 18 de marzo del 2019, en el Auditorio Francisco Aguinaga Castro, ubicado en la Ciudad Universitaria de Lambayeque, se reunieron los señores miembros de la Asamblea Universitaria para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria convocada con Citación N° 04-2019-AU.

CONTROL DE ASISTENCIA

Autoridades:

Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez, Rector
Dr. Bernardo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico
Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación
Dra. Adela Chambergó Llontop, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas
Dra. Margarita Fanning Balarezo, Decana de la Facultad de Enfermería
Dr. Alejandro Cabrera Gastelo, Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana
Dr. Luis Vilchez Muñoz, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria
Dr. Walter Morales Uchofen, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y de Arquitectura.
Dr. Wilfredo Nieto Delgado, Decano de la Facultad de Agronomía
Dr. Oscar Vilchez Vélez, Decano (e) Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
M.Sc. Néstor Tenorio Requejo, Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación.
MSc. Juan Tumialan Hinostroza, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica
M.Sc. Carlos Pomares Neira, Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia
Dra. Olinda Vigo Vargas, Directora de la Escuela de Postgrado

Docentes:

Virgina Efigenia Mendoza Pescoran
Arturo Torres Gallardo.
Ruth Miriam Alva Fernández.
Olga Victoria Francia Arana
Martha Ríos Rodríguez
Segundo Abelardo Horna Torres.
Ricardo Eduardo Quintana Vega
Blanca Margarita Romero Guzman
Julio César Sevilla Exebio
Juan Zapata Sandoval
Dolores Sánchez García
Marianella Rosaterry Ramos
Maximiliano José Plaza Quevedo
Carlos Alberto Azula Díaz
Oscar Fernández Aurazo
María Isabel Romero Sipión
Gustavo Víctor Montalvo Soberón.
Franklin Edinson Terán Santa Cruz
Victor Ruperto Anacleto Guerrero
Enrique Martín Adrianzen Arbulú





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

Sonia Alejandra Liza Zatti
Daniel Carranza Montenegro
Daniel Edgar Alvarado León.

Estudiantes:

Larri Jhack Centurión Mesones
Ofelia Sánchez Ilatoma
Marco Alexis Sosa Salazar.
Samuel Benjamin Cobeñas Mori
Aldo Joussepy Dávila Flores
Carlos Daniel Chiroque Véliz
Ivan César Infante Requejo
Mirella Guadalupe Durand Valiente

Participan con voz y sin voto: dos (2) decanos encargados; Dr. Wilmer Carbajal Villalta, Secretario General, representante de la FEDURG.

El Rector solicita al Secretario General comprobar el quorum reglamentario, el mismo que pasa lista y comprueba que están presentes en ese momento 36 asambleístas.

Autoridades: 11
Docentes: 18
Estudiantes: 7
Total: 36

Al momento de pasar lista: 36 asambleístas menos 2 decanos encargados, miembros hábiles: 34. NO EXISTE QUORUM (39).

Asistió en calidad de invitado: Abog. Gilberto Carrasco, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Se autoriza continuar con la lectura de la agenda.

AGENDA

Continuación de la 1era Sesión Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA

El Rector indica que puede haber sesión pero los acuerdos para modificar el Estatuto no podrían ser aprobados por falta de asambleístas para alcanzar los 2/3. Informa que se le hizo consulta a la SUNEDU sobre la competencia de la aprobación de los planes de estudio de postgrado en la universidad. Pide al Secretario General dar lectura de la respuesta de dicha institución.

El docente Arturo Torres afirma que no se puede avanzar debido a la interpretación errónea acerca de la votación debido a la contradicción existente entre el estatuto de la UNPRG con la Ley Universitaria y la Ley de Procedimiento administrativo. Esto ha conllevado a una situación ilógica en el sistema de la votación.

El Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) informa que hay dos tipos de mayoría: mayoría absoluta (número total del cuerpo colegiado) y mayoría relativa (mitad más 1 de los presentes). El tema de los 2/3 de los miembros de la Asamblea Universitaria plantea el reto de que para las modificaciones del estatuto, éstas deben ser por consenso y que debe prevalecer el objetivo del licenciamiento. No hay tema de interpretación de los 2/3 en la modificación del estatuto.

La decana Fanning pregunta si hay vacancia de un miembro por 3 faltas consecutivas o 5 no consecutivas.

El docente Sánchez indica que la Ley Universitaria en el artículo 57.2 se habla de los 2/3 para reformar el estatuto de la universidad y que tienen una posición que oportunamente la manifestará para llegar a un consenso.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

El Rector manifiesta que el tema del licenciamiento es un tema institucional. Este depende de nosotros no de la Sunedu. Debemos seguir el ejemplo de otras universidades. Las autoridades no tienen intereses particulares en la modificación del Estatuto.

El Vicerrector de Investigación que esta Asamblea Universitaria en más informativa que decisiva. Plantea su posición desde un punto de vista intelectual. Da lectura a comunicación que ha enviado al Sr. Otoy de la SUNEDU. Afirma que cede su posición y punto de vista respecto al tema para que avance el debate en el artículo 53.7 a fin de lograr el licenciamiento.

La directora de la EPG señala que no queda más que cumplir lo que indica la ley. Pregunta donde debe aprobarse los diseños curriculares del postgrado?, y que la respecto han hecho consultas en los estatutos de otras universidades como la UNI, la Universidad de Cajamarca u la Universidad Agraria La Molina. Por ejemplo en la UNI los planes curriculares son aprobados por el Consejo de Facultad y luego el Consejo Directivo de la EPG y se ratifican en el Consejo Universitario.

El Jefe de la OGAJ señala que los planes de estudio solo son ratificados por el cuerpo jerárquico superior, es decir el Consejo de Facultad y luego el Consejo Universitario. La EPG corresponde a un nivel de funciones totalmente diferentes.

La docente Rosaterry manifiesta que han hecho los análisis de los estatutos de las universidades que se han licenciado, y han observado que el Consejo Universitario ha ratificado los planes de estudios/curriculares aprobados por el Consejo de Facultad.

El estudiante Centurión aborda el tema de las inasistencias y vacancias. Señala que hay inasistencias de autoridades y docentes, y que hay accesarios que quieren trabajar y que deben tomar en cuenta su posición.

El Rector pide que se tenga en cuenta lo solicitado por el estudiante.

El decano Oscar Vilchez alega que la universidad no es de una autoridad sino de todos nosotros. Es un tema de convicción y reflexión, se trata de la Universidad. Hay universidades pequeñas y de distinta antigüedad que se han licenciado. La EPG es una institución que debe ser respetada. Se está discutiendo un tema de poder.

Con una breve participación de la Directora de la EPG, el Rector da por finalizada la sesión al no existir el quorum (52 asambleístas) para la modificación del estatuto.

Al final de la Asamblea, la lista de asistencia registra 40 miembros hábiles de la Asamblea Universitaria.

Siendo las 11.30 horas se dio por concluida la sesión de la Asamblea Universitaria.

Firman los asistentes en señal de conformidad.

Autoridades

Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez, Rector

Dr. Bernardo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico.....

Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación.....

Dr. Manuel Millones Chumán, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Agrícola.....

Dra. Adela Chambergó Llontop, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas.....

Dra. Margarita Fanning Balarezo, Decana de la Facultad de Enfermería.....

Dr. Alejandro Cabrera Gastelo, Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana.....

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

- Dr. Luis Vilchez Muñoz, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria.....
- Dr. Walter Morales Uchofen, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y de Arquitectura.....
- Dr. Wilfredo Nieto Delgado, Decano de la Facultad de Agronomía.....
- Dr. Oscar Vilchez Vélez, Decano (e) Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.....
- MSc. Néstor Tenorio Requejo, Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación.....
- MSc. Carlos Pomares Neira, Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia.....
- MSc. Juan Tumialan Hinostroza, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica.....
- Dra. Olinda Vigo Vargas, Directora de la Escuela de Postgrado.....

Docentes:

- Virgina Efigenia Mendoza Pescoran.....
- Arturo Torres Gallardo
- Ruth Miriam Alva Fernández.....
- Olga Victoria Francia Arana.....
- Martha Ríos Rodríguez.....
- Segundo Abelardo Horna Torres.....
- Ricardo Eduardo Quintana Vega
- Blanca Margarita Romero Guzman.....
- Julio César Sevilla Exebio.....
- Juan Zapata Sandoval
- Dolores Sánchez García
- Marianella Rosa Terry Ramos
- Maximiliano José Plaza Quevedo
- Carlos Alberto Azula Díaz
- Oscar Fernández Aurazo
- María Isabel Romero Sipión
- Gustavo Victor Montalvo Soberón
- Franklin Edinson Terán Santa Cruz
- Victor Ruperto Anacleto Guerrero
- Enrique Martin Adrianzen Arbulú
- Sonia Alejandra Liza Zatti
- Daniel Carranza Montenegro
- Daniel Edgar Alvarado León

Estudiantes:

- Larri Jhack Centurión Mesones.....
- Ofelia Sánchez Ilatoma
- Marco Alexis Sosa Salazar.....
- Samuel Benjamin Cobefias Mori
- Aldo Joussepy Dávila Flores.....

(Handwritten initials and signatures on the left margin)





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

Carlos Daniel Chiroque Véliz
Ivan César Infante Requejo.....
Mirella Guadalupe Durand Valiente.....

De lo que doy fe,

P
C
A


UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
D. Guillermo Carbajal Villalta
Presidente Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO